

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Upacesur Atiende

Misión

"Proporcionar una atención de calidad a las personas con discapacidad, en especial a las que tienen parálisis cerebral y afines, en todas sus necesidades a lo largo de su vida, para lograr su plena integración, atendiendo e implicando a sus familiares y cuidadores."

La parálisis cerebral es una discapacidad producida por una lesión en el cerebro que afecta a la movilidad y a la postura, limitando su actividad. Puede ir acompañada de una discapacidad sensorial o intelectual.

Origen

Nace en 2004 creada por UPACE Jerez, asociación promovida por un grupo de padres para dar cobertura a las necesidades básicas de sus hijos afectados con parálisis cerebral. UPACE Jerez se constituyó en 1986 por la asociación "Unión Parálisis Cerebral".

A lo largo de los años se ha constituido un grupo de entidades afines bajo el paraguas de Upacesur por la discapacidad.

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

Upacesur Atiende trabaja con personas con parálisis cerebral y situaciones afines en:

- Cinco centros de rehabilitación integral: fisioterapia, psicología, etc.
- Dos unidades de estancia diurna: atención integral en tareas cotidianas.
- Una residencia: desarrollo de las capacidades de los beneficiarios.
- Un centro ocupacional: acercamiento y tránsito al mundo laboral.

Además, presta servicios de asistencia domiciliar y servicios de respiro destinados a mejorar la calidad de vida de las familias.

Beneficiarios	528
Personas con parálisis cerebral y situaciones afines. Andalucía.	
Socios	26
Voluntarios	16
Empleados	86
Gasto	2.141.465 €



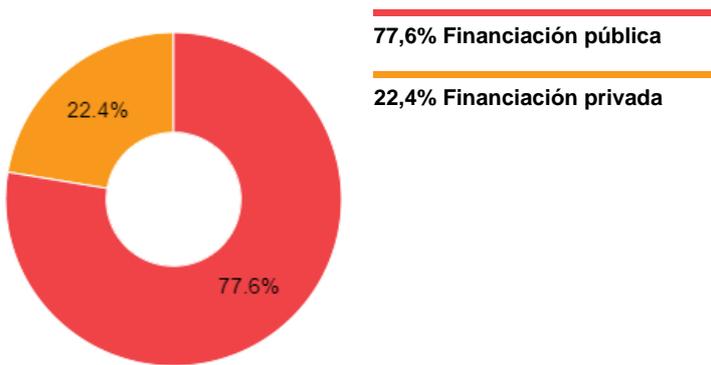
Ámbito geográfico de la actividad



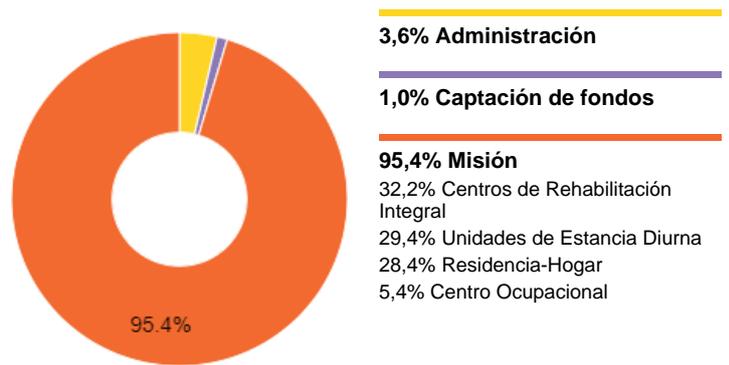
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.305.409 € (2020)



Gastos 2.141.465 € (2020)



La entidad se financia principalmente a partir de contratos de plazas con la Junta de Andalucía (74,8%) y de cuotas de usuarios (18,1%).

El gasto de administración de la Fundación es reducido porque parte del gasto del personal administrativo de la Fundación Upacesur Atiende es asumido por otras entidades del grupo Upacesur.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Germán Fernández Pajares

Director/a: Rafael Márquez Romero

Siete de los nueve miembros del Patronato son familiares de personas beneficiarias de los servicios de la entidad. Además, están representados el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y de Trebujena en el Patronato.

Contacto

Avda. Puerta del Sur nº 13, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz)

856 055 305

<http://www.upacesur.org>

info@upacesur.org



NIF: G11823895

Registro de Fundaciones de Andalucía, CA/932

Estructura

En 2013 se unen todas las entidades que se han ido constituyendo con el mismo objetivo bajo una misma marca "Upacesur por la discapacidad". Agrupa a la Fundación Upacesur Atiende, Upacesur Emplea S.L. (Centro Especial de Empleo), Upacesur Integra S.L.U., la Asociación Upacesur Educa y la Asociación Upacesur Ocio. De todas las entidades que conforman el grupo, Upacesur Atiende cuenta con el Sello Dona con confianza.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Upacesur Atiende en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

Fundación Upacesur Atiende-, Upacesur Atiende ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Upacesur Atiende

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Proporcionar una atención de calidad a las personas con discapacidad, en especial a las que tienen parálisis cerebral y afines, en todas sus necesidades a lo largo de su vida, para lograr su plena integración, atendiendo e implicando a sus familiares y cuidadores.

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que “la Fundación tiene como fin general el fomento de la asistencia, recuperación y empleo de personas afectadas de parálisis cerebral y afines, en todas las etapas de su vida (infancia, juventud y adultez), así como la promoción y ejercicio de la tutela legal de las mismas personas cuando fuera menester, y la colaboración con cuantas entidades oficiales o particulares existan orientadas a la misma finalidad.

Además la Fundación tiene los fines siguientes:

- a) Fomento y promoción del voluntariado y realización de programas específicos de ayuda al voluntariado social y cultural.
- b) Atención y promoción del bienestar de la familia y de las unidades de convivencia alternativa.
- c) Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- d) Atención y promoción del bienestar de la infancia, adolescencia y juventud, mediante el fomento y la realización de programas específicos de ayudas.
- e) Atención y promoción del bienestar de las personas mayores.
- f) Atención y promoción del bienestar de las personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales.
- g) Prevención y atención de todo tipo de drogodependencias.
- h) Prevención y eliminación de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

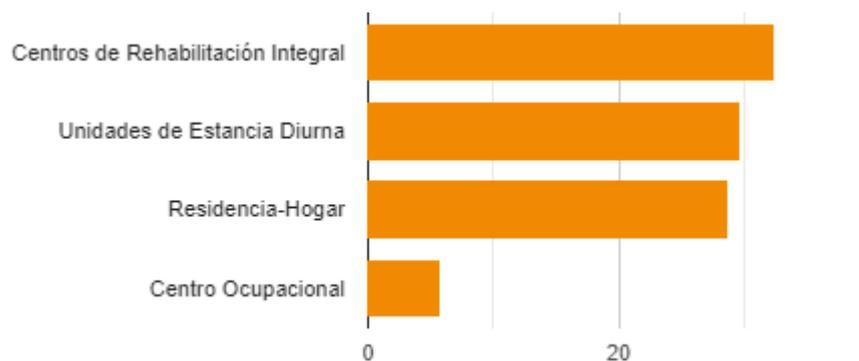
- i) Defensa de derechos humanos, de víctimas del terrorismo y actos violentos.
- j) Fines cívicos, de fortalecimiento institucional, cooperación al desarrollo, de fomento de la economía social, de promoción de los valores constitucionales, defensa de los principios democráticos, y de fomento de la tolerancia. Y podrá desarrollar las siguientes actuaciones:
 - a) Estudio, investigación y trabajos de aplicación directa de técnicas rehabilitadoras, así como su publicación.
 - b) Creación y gestión de centro propios dedicados a la atención especializada de la parálisis cerebral y afines, de diagnóstico, tratamiento, educación, empleo y residencia.
 - c) Promoción de centros de economía social para la formación profesional, la asistencia técnica y la adaptación social de dichas personas, con vocación de incorporarlas al mundo del trabajo.
 - d) Relación con otras asociaciones nacionales o extranjeras, así como participación en el desarrollo de sus actividades, cuando las realicen dichas entidades fueren coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
 - e) Relación y colaboración con organismos oficiales competentes y con entidades privadas de carácter social, así como gestión de ayudas y subvenciones destinadas al logro de fines fundacionales.
 - f) Fomento y promoción de acciones dirigidas a la investigación y desarrollo de disciplinas relacionadas con el campo de las ciencias de la salud y las nuevas tecnologías.
 - g) Promoción de la formación profesional para el empleo así como de acciones de orientación y acompañamiento a la inserción laboral de estas personas.
 - h) Promoción del fortalecimiento del tejido asociativo y fomento de la cultura participativa de la ciudadanía.
 - i) Fomento de la innovación, la excelencia, transparencia y profesionalidad como parte política activa del colectivo.
 - j) Ejercicio de la función tutelar (...). “

Además, según el artículo 5 de los Estatutos la Fundación desarrollará principalmente sus actividades dentro del territorio de Andalucía, sin perjuicio del establecimiento de relaciones instrumentales con terceros en diferente ámbito autonómico.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La entidad atiende a personas con parálisis cerebral y condiciones afines. La parálisis cerebral es una condición de la persona que produce dificultad para moverse y colocar el cuerpo en una determinada posición, debido a que antes o después del nacimiento una pequeña parte del cerebro se ha dañado y ha afectado a la parte que controla el movimiento. Además, tiene efectos en las capacidades sensorio-perceptivas, cognitivas, afectivo-sociales y del lenguaje.

Centros de Rehabilitación Integral

32.2% del gasto total

Beneficiarios: 524

La entidad cuenta con cinco centros (cuatro en Cádiz y uno en Sevilla) en los que se atiende a personas con discapacidad en régimen ambulatorio. Los centros cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales en fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, psicología y psicopedagogía que desarrollan de forma coordinada programas de rehabilitación específicos para la atención temprana de niños de 0 a 6 años, médico funcional para niños y jóvenes de 6 a 16 años y programa de adultos. Los servicios de rehabilitación se siguieron ofreciendo a través de un modelo telemático.

Unidades de Estancia Diurna

29.4% del gasto total

Beneficiarios: 47

La Fundación cuenta con dos unidades de estancia diurna: una en Jerez con 45 plazas concertadas con la Junta de Andalucía (en 2020 se ocuparon 38) y otra en Algodonales con 9 plazas privadas. El centro de Jerez supone el 26,6% del gasto mientras que el de Algodonales supone un 2,8%. El servicio se estructura según las necesidades de apoyo y preferencias de los usuarios, y se desarrollan actividades y programas específicos como fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, etc. con el objetivo de ofrecer una atención integral a las personas con parálisis cerebral que se ven impedidas en la relación de tareas cotidianas. Durante la pandemia estos centros tuvieron que cerrar, y durante ese período se siguieron prestando los servicios a domicilio o por teléfono.

Residencia-Hogar

28.4% del gasto total

Beneficiarios: 21

Se trata de un recurso situado en Jerez de la Frontera concertado con la Junta de Andalucía, que dispone de 21 plazas concertadas. Tras la valoración inicial de los beneficiarios se llevan a cabo intervenciones individuales, para cubrir las necesidades socio-afectivas, de salud, o de ocio de los mismos. Los objetivos son mejorar un espacio de relación y desarrollo para el afectado de parálisis cerebral, potenciando sus capacidades psíquicas, físicas y sociales; ofrecer equipamiento residencial permanente para familias que no pueden afrontar los cuidados básicos de su familiar y facilitar una atención integral personalizada en función de la edad, grado de afección, etc. La residencia siguió con su funcionamiento habitual durante la pandemia.

Centro Ocupacional

5.4% del gasto total

Beneficiarios: 15

El Centro Ocupacional, ubicado en la localidad de Trebujena, es un servicio para adultos de acercamiento y tránsito al mundo laboral, que tiene 15 plazas concertadas. Tiene por objetivo que las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines se adapten a su entorno social. Para ello, se realizan actividades laborales y un programa de ajuste personal y social con el objetivo de lograr la máxima adaptación y normalización de sus vidas. Durante la pandemia el centro tuvo que cerrar y se siguieron prestando los servicios a domicilio o por teléfono.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	528	Personas con parálisis cerebral y situaciones afines. Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Grado de alineación del proyecto con las demandas del colectivo y sus beneficiarios así como su alcance.
- Grado de alineación del proyecto con la estrategia de la organización.
- Grado de alineación del proyecto con los stakeholders (donantes, empresas, etc.).
- Nivel de riesgos a asumir por parte de la organización con la ejecución del proyecto.
- Grado de innovación del proyecto.
- Capacidad para la puesta en marcha del proyecto.
- Posibilidad de que surjan más proyectos con el mismo cliente.
- Dependencia de los plazos para su puesta en funcionamiento (urgencia).
- Grado de participación/colaboración de administraciones públicas y de agentes sociales.
- Retorno de la inversión.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación anual y un plan estratégico para el período 2021-2025, en línea continuista con la actividad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Se llevan a cabo los siguientes procedimientos:

- Reuniones periódicas de la dirección general con los directores de los distintos departamentos de la organización (gestión, recursos, administrativo-financiero y asistencial).
- Reuniones periódicas de la dirección asistencial con los responsables de las distintas áreas y centros:
 - A) Áreas de intervención: responsables de psicopedagogía, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional.
 - B) Centros asistenciales: responsables o directores de unidad de estancia diurna, centros ocupacionales y residencia.

La entidad cuenta además con las siguientes herramientas y sistemas de control de seguimiento:

- Plataforma interna de gestión de documentación y base de datos para la gestión documental de archivos, almacén, personal, asistidos, compras, pagos, subvenciones, proyectos e incidencias.

- Planes individualizados de cada usuario o beneficiario.
- Los programas de certificación de la agencia de calidad sanitaria de Andalucía para las unidades de estancia diurna, residencia y el centro de atención infantil temprana.
- Además para el centro de atención infantil temprana la organización dispone del sistema de información de atención temprana (Alborada) un sistema de gestión perteneciente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo ser la herramienta que facilite la coordinación de todos los actores que intervienen en el seguimiento del menor con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos y sus familias.

Por último la dirección general reporta información del grado de ejecución de los objetivos planteados en el plan de gestión anual en las reuniones del Patronato y en las reuniones de la Comisión Permanente, que se realizan periódicamente conforme a los Estatutos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2022)

Germán Fernández Pajares	Presidente	Francisco Calvo Galán	Vocal
Rocío Domínguez Bartolomé	Vicepresidenta	Rafael Padilla González	Vocal
Pedro Amarillo López	Secretario	Manuel Sánchez Lande	Vocal
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Carmen Collado Jiménez)	Vocal	Miguel Valderas Fernández	Vocal
Ayuntamiento de Trebujena (Ana Luisa Robredo Caballero)	Vocal		

Siete de los nueve miembros del Patronato son familiares de beneficiarios de la entidad.

Además del Patronato, la Fundación cuenta con una Comisión Permanente que tiene funciones delegadas del Patronato, formada por el presidente, la vicepresidenta, el secretario y dos vocales. Además, cuatro miembros del equipo directivo asisten a las reuniones de la Comisión en calidad de asesores.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	5

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	77,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

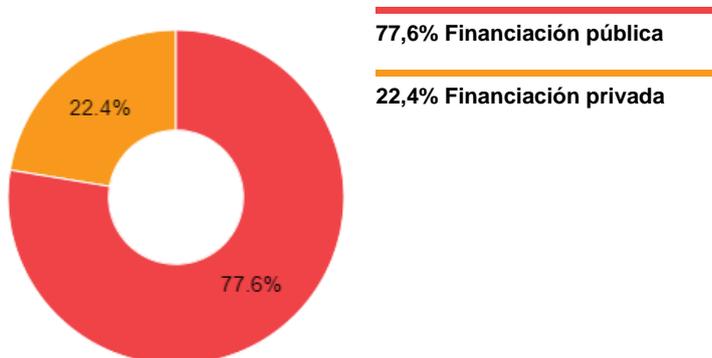
- 1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente o del director general de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato, se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir:
 3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 3. b. El director general o el presidente de la Fundación, podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación susceptible de conflicto de interés.
 3. c. Posteriormente el Patronato de la Fundación deberá decidir la alternativa propuesta más beneficiosa que evite la situación de conflicto de interés.
 3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.305.409 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	2.305.409 €	2.258.419 €	1.959.536 €
Ingresos públicos	77,6 %	1.788.177 €	1.642.347 €	1.359.621 €
Administración Central	0,0 %	0 €	3.493 €	4.667 €
Administraciones autonómicas y locales	77,6 %	1.788.177 €	1.638.854 €	1.354.954 €
Ingresos privados	22,4 %	517.232 €	616.072 €	599.915 €
Cuotas de socios	0,3 %	6.232 €	9.719 €	9.975 €
Cuotas de usuarios	18,1 %	416.410 €	477.445 €	472.311 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,7 %	63.585 €	65.715 €	58.504 €
Actividades de captación de fondos	0,7 %	16.895 €	38.747 €	7.115 €
Prestación de servicios y ventas	0,2 %	5.100 €	14.965 €	47.443 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	9.010 €	9.481 €	4.567 €

- Administración Central: en 2018 y 2019 la Fundación recibió subvenciones de la Fundación Tripartita para cursos de formación.
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de la partida se debe a la subida de los contratos con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y de las subvenciones de la Junta de Andalucía, que aumentaron de 65.563€ en 2019 a 143.425€ en 2020. Durante la pandemia, se mantuvieron los contratos.
- Cuotas de usuarios: en 2020 disminuyen principalmente por los servicios de rehabilitación privados, que se suspendieron en la mayoría de los casos por decisión de los usuarios.
- Aportaciones de entidades jurídicas: los tres financiadores del ejercicio fueron la Fundación Iberdrola (40.000€), Fundación ONCE (18.585€) y Fundación Inocente (5.000€).
- Prestación de servicios y ventas: se prestan servicios de personal de administración, gestión y secretaría a Upacesur Educa (5.100€). En 2018 y 2019 también se prestaron servicios de psicología para la Asociación ADIAL (11.652€ en 2018 y 9.225€ en 2019). Además en 2018 se prestaron servicios de psicología, fisioterapia y trabajo social a Upacesur Integra (35.791€).

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	77,6 %	72,7 %	Ingresos públicos	25,0 %	14,0 %
Ingresos privados	22,4 %	27,3 %	Ingresos privados	75,0 %	86,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Junta de Andalucía	74,8 %		Junta de Andalucía	21,0 %	
Junta de Andalucía		69,8 %	Junta de Andalucía		9,0 %

Los importes ajustados descuentan el importe de los contratos de plazas que la Fundación tiene con la Junta de Andalucía (1.579.794€ en 2020 y 1.511.437€ en 2019) y con la Diputación de Cádiz (33.509€ en 2020 y 31.298€ en 2019), por la gestión de los centros.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

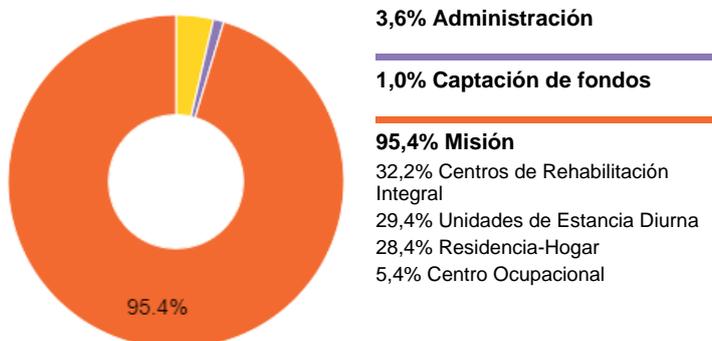
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 2.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 3.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales ni con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros y/o armamentísticos.
- 4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 5.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.141.465 € (2020)



Parte del gasto del personal administrativo de la Fundación Upacesur Atiende es asumido por otras entidades del grupo Upacesur, por servicios prestados a estas entidades. Por lo tanto, el gasto de administración de Upacesur Atiende queda notablemente reducido.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	16.895 €	1.325 €	15.570 €
	Carrera virtual solidaria.		

Los gastos totales de captación de fondos de la Fundación incluyen, además de los asociados a la campaña desglosada, los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, el departamento de gestión de Upacesur es el encargado de organizar y gestionar los recursos financieros de cada proyecto para lo cual cuentan con sistemas de información de la actividad, costes y plazos de los proyectos en ejecución y realizan un seguimiento de indicadores asociados a distintos objetivos (económicos, de acciones, etc.).

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- De 0 a 300 euros: el coordinador de cada área, así como el encargado de compras, tienen autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
 - De 300 euros a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, necesitará una memoria justificativa de la necesidad y el visto bueno del departamento de administración y la dirección.
 - De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del departamento de administración y la dirección.
 - Toda inversión superior a 30.000 euros deberá ser autorizado por los órganos de gobierno de la organización. Deberá contar con al menos 3 presupuestos por escrito.
- En cualquiera de los casos el director general podrá consultar a los órganos de gobierno la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Calidad de los productos, plazos de entrega y precios.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.305.409 €	2.215.840 €	89.569 €	4,0 %
Gastos	2.141.465 €	2.215.840 €	-74.375 €	-3,4 %
Resultado	163.944 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	2.176.000 €	2.176.000 €	0 €
2022	2.287.400 €	2.287.400 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 132,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 132,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	446.177 €	100 %
Deuda a largo plazo	104.857 €	23,5 %
Deudas con entidades de crédito	104.857 €	23,5 %
Deuda a corto plazo	341.320 €	76,5 %
Acreeedores varios	341.320 €	76,5 %

La partida de Acreeedores varios está formado por deudas a corto plazo con diferentes entidades, siendo las más significativas Upacesur Emplea S.L. (156.861€), la Tesorería General de la Seguridad Social (70.015€) y Upacesur Integra S.L.U. (40.535€) por servicios de limpieza y recepción.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	725.804 €
Disponible	344.657 €
Deuda de Upacesur Educa por crédito otorgado	176.326 €
Tesorería	168.331 €
Realizable	381.148 €
Deudores varios	381.148 €

La partida de Deudores varios está compuesta en su mayoría por importes pendientes de pago de la Junta de Andalucía (246.700€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	163.944 €	7,1 %
2019	115.755 €	5,1 %
2018	1.069 €	0,1 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 347.663 €

Ratio de recursos disponibles: 16,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	179.332 €	100 %	8,9 %
Inversiones a corto plazo	176.326 €	98,3 %	8,8 %
Deuda de Upacesur Educa por crédito recibido	176.326 €	98,3 %	8,8 %
Inversiones a largo plazo	3.006 €	1,7 %	0,1 %
Participaciones de Upacesur Integra S.L.U.	3.006 €	1,7 %	0,2 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Upacesur Atiende cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Upacesur Educa

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	En 1986 se constituye la asociación "UPACE Jerez" promovida por un grupo de padres para dar cobertura a las necesidades básicas de sus hijos afectados con parálisis cerebral. En 2013 pasa a denominarse Upacesur Educa.	
Misión	Dar respuesta a las necesidades educativas de personas con discapacidad gravemente afectadas a través de su Centro de Educación Especial y diversos programas específicos para el colectivo. Hasta marzo de 2016 la Asociación era titular del concierto de plazas de la residencia, transfiriendo posteriormente a la Fundación el concierto de las plazas, pasando a ser ésta la titular del concierto y prestando el servicio.	
Órgano de gobierno	Cinco miembros del Patronato de Upacesur Atiende forman parte de la Junta Directiva de Upacesur Educa, formada por 9 personas.	
Fondos Propios	196.753 €	
Ingresos	523.289 €	
Resultado	4.980 €	
Transacciones	0 €	Cesión de Upacesur Educa a Upacesur Atiende del terreno donde se encuentran los edificios de la unidad de día y la residencia
	35.791 €	Ingreso Upacesur Atiende: prestación de servicios a Upacesur Educa
	5.100 €	Ingreso Upacesur Atiende: prestación de servicios en un colegio de Upacesur Educa
	66.000 €	Gasto Upacesur Atiende: servicios de personal prestados por Upacesur Educa
Deudas o créditos	176.326 €	Deuda de Upacesur Educa: crédito otorgado por Upacesur Atiende
	23.434 €	Deuda de Upacesur Atiende: saldo pendiente de pago a Upacesur Educa por servicios de personal

Upacesur Emplea S.L.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	En 2001 la asociación UPACE Jerez y la asociación Juvenil de Ocio y Tiempo Libre Aspace Jerez constituyen el "Centro Especial de Empleo Unión Parálisis Cerebral Jerez, S.L.", que en 2013 pasa a denominarse Upacesur Emplea.	
Misión	Gestionar los centros especiales de empleo de Upacesur así como el servicio de promoción laboral para personas con discapacidad. Actualmente gestiona el CEE Upacesur Jerez y el CEE Upacesur Dos Hermanas, donde hay 66 trabajadores de los cuales 63 son personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	Dos vocales del Patronato de Upacesur Atiende forman parte del Consejo de Administración de Upacesur Emplea S.L., integrado por cuatro personas.	
Fondos Propios	94.875 €	
Ingresos	826.976 €	
Resultado	-5.989 €	
Transacciones	7.436 €	Gasto Upacesur Atiende: prestación de servicios de Upacesur Emplea S.L.

Deudas o créditos	156.861 €	Deuda de Upacesur Atiende: saldo pendiente de pago a Upacesur Emplea S.L. por prestaciones de servicios de personal
--------------------------	-----------	---

Upacesur Integra S.L.U.

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.006 €	
Constitución	Fue constituida en 2007 por Upacesur Atiende, que aportó el 100% de su capital social, con el nombre de Centro Especial de Empleo Upace Integral. En 2015 el Consejo de Administración decide cambiar la denominación de la empresa pasando a llamarse Upacesur Integra S.L.U.	
Misión	Prestación de servicios para la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad. Actualmente tiene 18 trabajadores, todos ellos personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El secretario y un vocal del Patronato de Upacesur Atiende forman parte del Consejo de Administración de Upacesur Integra S.L.U., formado por tres personas.	
Fondos Propios	3.006 €	
Ingresos	301.367 €	
Resultado	1.134 €	
Transacciones	128.482 €	Gasto Upacesur Atiende: prestación de servicios de personal por Upacesur Integra S.L.U.
Deudas o créditos	40.535 €	Deuda de Upacesur Atiende: saldo pendiente de pago a Upacesur Integra S.L.U. por servicios de limpieza o recepción

Upacesur Ocio

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	En 1999 jóvenes usuarios y profesionales de la asociación UPACE Jerez constituyen formalmente la "Asociación Juvenil de Ocio y Tiempo Libre Aspace Jerez". En 2012 decide dejar de tener carácter juvenil para pasar a convertirse en asociación convencional abierta a todo usuario o profesional que quiera adherirse a la misma. En 2013 cambia su denominación a Upacesur Ocio.	
Misión	Promover la total integración de las personas con discapacidad en la sociedad a través de la actividad lúdica.	
Órgano de gobierno	No hay miembros comunes.	
Fondos Propios	0 €	
Ingresos	2.448 €	
Resultado	311 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Upacesur Atiende: <http://www.upacesur.org/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/Upacesur/>

Twitter: <https://twitter.com/upacesur?lang=fr>

El grupo Upacesur cuenta con una página web común para todas las entidades que conforman el grupo.

✔ **7B. La comunicación no induce a error**

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ **7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de carta informativa sobre las actividades del año

✔ **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ **8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza**

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 16

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Acompañamiento en actividades de la vida diaria

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Durante la pandemia se decidió pausar el programa de voluntariado hasta que la situación propiciada por covid mejorara. A fecha de elaboración de este informe el programa de voluntariado no se ha retomado.

✔ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de formación de voluntarios, que incluye los contenidos de la formación a impartir, así como la distribución de los mismos:

- Día 1: presentación del curso, de los participantes y proyección del vídeo “¿Qué es la parálisis cerebral?”.
- Día 2: presentación del documento guía “Cómo acercarme a las personas con parálisis cerebral”, visita a los distintos centros y realización de prácticas iniciales.
- Día 3: celebración de la mesa de experiencias con voluntarios, usuarios, trabajadores, etc. y lectura y entrega de comics “Ayuda a personas con parálisis cerebral, hazte voluntario/a”.
- Día 4 y día 5: exposición de contenidos teóricos: actitudes del voluntario, Ley de voluntariado, manejo de sillas de ruedas, etc.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

A) Donaciones anónimas

Se pondrá en conocimiento de todos los responsables, así como del personal de gestión y captación de fondos, que no se aceptan donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

Se establecen una serie de mecanismos para identificar a los donantes:

1. En la pasarela de donación online de la web, se establecerá la imposibilidad de donar cantidades anónimas superiores a 100€.
2. En los casos de facilitar el número de cuenta para realizar donaciones a través de la web de la entidad o en cualquier otro medio de comunicación, se incluirá una nota informativa, dirigida al donante, donde se explique que si su donación es superior a 100€, debe facilitar sus datos personales, incluido el DNI.
3. Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos, de la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
4. En el caso de recibir ingresos a través de cuenta bancaria superior a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC.

B) Donaciones en efectivo

1. En la gestión de caja hay dos personas: el director financiero que la gestiona y el contable que la supervisa.
2. El dinero recibido en metálico, se ingresará de forma casi inmediata en una entidad financiera, minimizando el tiempo que se conserva el dinero en metálico en la entidad.

3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco, evitando que se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de recaudación a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se establecerá un control específico para este tipo de acciones.

Las donaciones deberán hacerse preferentemente por ingreso bancario.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por Eudita AP Auditores S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 5 de octubre de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	2.008.361 €	2.272.849 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.282.557 €	1.266.650 €
Inmovilizado intangible	625 €	640 €
Inmovilizado material	1.278.926 €	1.263.004 €
Inversiones financieras a largo plazo	3.006 €	3.006 €
ACTIVO CORRIENTE	725.804 €	1.006.199 €
Deudores Comerciales	381.148 €	550.302 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	176.326 €	388.635 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	168.331 €	67.262 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.008.361 €	2.272.849 €
PATRIMONIO NETO	1.429.339 €	1.229.844 €
Fondos propios	337.825 €	173.881 €
Dotación fundacional	30.000 €	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	143.881 €	28.126 €
Resultado del periodo	163.944 €	115.755 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.091.514 €	1.055.963 €
PASIVO NO CORRIENTE	104.857 €	128.119 €
Deuda total a largo plazo	104.857 €	128.119 €
Deudas a largo plazo	104.857 €	128.119 €
PASIVO CORRIENTE	474.166 €	914.886 €
Deuda total a corto plazo	341.320 €	717.416 €
Deuda a corto plazo	-23.063 €	85.160 €
Acreedores comerciales	364.382 €	632.256 €
Periodificaciones a corto plazo	132.846 €	197.470 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.264.949 €	2.200.523 €
Ayudas monetarias y otros	-43.380 €	-38.328 €
Aprovisionamientos	-264.854 €	-240.901 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-1.429.787 €	-1.367.591 €
Otros gastos de explotación	-349.312 €	-438.101 €
Amortización del inmovilizado	-40.089 €	-40.937 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	31.449 €	30.557 €
Otros ingresos/gastos		17.857 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	168.977 €	123.079 €
Ingresos financieros	9.010 €	9.481 €
Gastos financieros	-14.043 €	-16.806 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-5.033 €	-7.324 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	163.944 €	115.755 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	65.000 €	9.570 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-31.449 €	-30.557 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	33.551 €	-20.988 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	197.495 €	94.767 €

Upacesur Atiende

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

